

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

POSGRADO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

- **El derecho de la infancia a una educación libre de violencia y humanizadora.**
 - **La protección a la infancia, base para la construcción de una sociedad humanitaria.**
- **La importancia de la educación popular para la lucha libertaria de Nuestra América**

PUBLICACIÓN ARBITRADA

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE

**MAESTRO EN DEFENSA Y PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

P R E S E N T A :

IVÁN CRUZ FLORES

LECTORES

DRA. ADRIANA TERÁN ENRÍQUEZ

MTRA. CLAUDIA DOMINGUEZ HERNÁNDEZ

Ciudad de México, agosto de 2018.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Mis agradecimientos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) por el apoyo otorgado para la impresión y empastado de las presentes publicaciones; por permitirme ser parte de su comunidad universitaria y por los aportes recibidos de mis profesores y compañeros.

Gracias a la Secretaría de Cultura, al Centro Nacional de las Artes (Ciudad de México, México) y a la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas (Santa Clara, Cuba), por las facilidades permitidas para el desarrollo y creación de los presentes trabajos de investigación.

Agradezco de forma muy especial a mis padres, familia y amigos en México, Cuba y Argentina por su apoyo, comprensión, colaboración e intercambio de saberes, los cuales me han ayudado a formar un pensamiento crítico, acompañado de sensibilidad y reflexión para reconocer que *“Nada humano me es ajeno”*.

Contenido

Introducción	5
El derecho de la infancia a una educación libre de violencia y humanizadora	11
La protección a la infancia, base para la construcción de una sociedad humanitaria	24
La importancia de la educación popular para la lucha libertaria de Nuestra América	40

Introducción

El 20 de noviembre de 1989, fue aprobada como tratado internacional la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. La Convención, reconoce la condición de las niñas y niños y adolescentes como sujetos de derechos, de progresivas obligaciones y de garantías especiales en función de su edad, por lo que es obligatorio reconocer su dignidad, eliminar las injusticias y la discriminación en todas las manifestaciones de las que son objeto.

Existe resistencia a otorgar garantías jurídicas, y pocas medidas para reconocer los Derechos Civiles y Políticos de las niñas y niños, lo que obstaculiza su condición como ciudadanos, posicionándolos como seres que deben someterse; acciones que están en contra del Pacto Internacional, que tiene como base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y derechos iguales e inalienables¹.

En el artículo 28, la Convención sobre los Derechos del Niño especifica las obligaciones del Estado para garantizar el derecho a la educación, la cual debe ser progresiva y en condiciones de igualdad de oportunidades; debe ser obligatoria y gratuita, fomentando el desarrollo con información y orientación que eviten la deserción. Con una disciplina escolar que respete la dignidad humana y utilizando la cooperación internacional con la finalidad de eliminar la ignorancia y analfabetismo, permitiendo el acceso a los conocimientos técnicos y a las nuevas formas de enseñanza, dando fin al bajo rendimiento estudiantil y a la baja calidad en cuanto a la oferta educativa.

En las instituciones educativas, se ha detectado que aún existen muchos casos de violencia, reflejados en castigo corporal, abuso sexual, acoso entre pares, agresión y violencia que causan dolor, daño y humillación, afectando el

¹ *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, adoptado y abierto a firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

aprendizaje y desarrollo, que son indispensables para formar su futuro; considerando que la escuela es el espacio en el que los niños, niñas y adolescentes pasan la mayor parte del tiempo de su vida cotidiana, y esta tiene la función de educar, proteger y enriquecer el respeto y ejercicio de sus derechos.

Hay factores que impiden que las medidas previstas, sean efectivas en contra de la violencia, el desconocimiento de sus formas, causas, la escasa información a la que se tiene acceso, las iniciativas existentes, que en su mayoría tienen como enfoque las consecuencias y síntomas que la violencia genera; pero resultan insuficientes en el tema de las causas, ya que son dos problemas que se abordan aisladamente y con escasos recursos, impidiendo el desarrollo de una protección que beneficie a todas y todos los infantes mexicanos.

La violencia hacia la niñez suele ser justificada, pero todas sus formas de manifestación son prevenibles, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, asumieron estos compromisos al momento de firmar la Convención de los Derechos de los Niños, lo que los compromete a actuar de forma efectiva e inmediata a cumplir sus obligaciones y responsabilidades para garantizar y reconocer los derechos humanos de la niñez, protegiéndolos de todo tipo de violencia y, aunque los Estados son quienes tienen responsabilidades jurídicas, la sociedad en general es corresponsable del consentimiento y aprobación de los usos de violencia.

El sistema capitalista ha forjado que la alternativa para resolver conflictos es por medio de la violencia y la imposición en todos los aspectos de la vida, mostrando que el poder impuesto mediante la fuerza, predispone a los menos favorecidos a doblegarse ante el sistema, tomando a la misma, como el recurso habitual interiorizado culturalmente y como forma de obtener la razón, colocándola como modelo para la solución de conflictos, teniendo como resultado la construcción de una sociedad violenta, que tiene como estandarte a la razón y la verdad.

La imposición por la fuerza deteriora cada vez más el progreso social, destruyendo de forma significativa los avances logrados, a pesar de ello, existen quienes

consideran que la violencia y la imposición no son la mejor alternativa para la solución de problemas, ya que una sociedad en paz permitiría un bienestar propio y un progreso para la humanidad. La inteligencia, como facultad innata, nos permite comprender y reflexionar la realidad global en la que nos desenvolvemos, permitiéndonos la comunicación, la asociación y el libre uso de crear y construir nuevos espacios de convivencia, logrando una sociedad en paz, como rasgo distintivo de la especie humana.

La importancia de la difusión y el fomento del respeto a los derechos humanos en México, sigue siendo urgente y relevante para crear conciencia sobre su existencia y necesidad de ser respetados; La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, reconoce la necesidad de proteger la dignidad y libertad de todas las personas, incluyendo en este rubro, a las niñas, niños y adolescentes mexicanos, tomando como base la igualdad sustancial, ubicándoles en una realidad y plano de semejanza, pero diferenciados, reclamando un reconocimiento específico que respete su propia identidad; Fernando Mariño Menéndez reconoce que en los grupos diferenciados existen una gran cantidad y diversidad de colectivos, en los que se requiere eliminar desigualdades, diferencias, desventajas y discriminación².

Considerando que la dignidad humana es inalienable, los infantes necesitan mayor protección, debido a su condición especial de fragilidad y capacidades de evolución; la educación es indispensable para prepararlos para la vida, fortaleciendo y permitiendo el disfrute de todos los derechos humanos, fomentando una cultura en valores, permitiendo que la educación tenga mayores alcances sin limitarse a la escolarización formal, para ello es necesario fortalecer el desarrollo de personalidad, aptitudes y actitudes que, reforzadas por experiencias y procesos de aprendizaje, le permitan una vida plena y satisfactoria.

Las relaciones humanas positivas y en armonía crean un ambiente benéfico para el aprendizaje y ayudan al desarrollo de una personalidad consciente y aptitudes

² Ortega Soriano A. Ricardo. Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los derechos de las niñas y los niños en el Derecho Internacional, con especial atención al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México 2015.

que estimulan al desarrollo de potencialidades en la vida individual y colectiva, actuando de manera responsable al ejercer los derechos. El artículo 29 de la Convención de los Derechos de los Niños estipula que la educación de los infantes debe estar orientada al desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades físicas y mentales, encaminadas al respeto de los derechos humanos, su identidad cultural y los valores nacionales, que den aportes para formar un espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad y amistad, que son elementos esenciales para el respeto al medio ambiente y al reconocimiento de las limitantes de su libertad, logrando una comprensión integral.

Para lograr una protección integral es necesario que el Estado asuma sus compromisos y responsabilidades sustentados en la Convención de los Derechos del Niño y en sus Protocolos Facultativos, su marco jurídico debe estar sustentado en políticas, programas, objetivos y metas, lo que implica reasignar recursos que brinden oportunidades y condiciones óptimas, encaminados a un desarrollo integral, libre de exclusiones, discriminaciones y desigualdades, que permitan una vida plena para las niñas, niños y adolescentes mexicanos, basados en los principios de universalidad, indivisibilidad, irreversibilidad e irrenunciabilidad de sus derechos.

Es necesario eliminar los componentes estructurales que generan la violencia en contra de la niñez en los factores económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales, que vaya más allá de solamente medidas que aborden las consecuencias, con una orientación preventiva que se debe iniciar desde la más temprana infancia, con una regulación que ayude a erradicar las inequidades y con políticas que soporten la integralidad y fortalecimiento de las familias, para ello, es necesario poner fin a la pobreza extrema y avivar la formación y sensibilización de los padres y personal educativo en cuanto a las prácticas alternativas para la crianza y disciplina por medio de capacitación y uso de los principios en derechos humanos que conllevan la solidaridad y la corresponsabilidad.

El cambio de actitudes, comportamientos y conductas que reconozcan las necesidades, prioridades y derechos de las y los menores, favorecerá a una protección integral que alentará la revisión de normas jurídicas que afectan o no benefician a la infancia. La protección integral debe ser tomada como el conjunto de acciones que reconozcan la responsabilidad de atender las necesidades, prioridades y derechos con los que cuentan las y los infantes, debe, no sólo ser reconocida en las leyes, legislaciones, códigos penales y civiles, sino aplicadas con el justo reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y respetando sus derechos humanos por medio de acciones concretas y efectivas, logrando que las diferencias en las distintas realidades, no se traduzca en desventajas para los infantes.

Considerando que la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoce que existen desigualdades que, legítimamente pueden ser tratadas jurídicamente sin ser contrarias a la justicia, y logrando ser un vínculo para proteger a quienes parezcan jurídicamente débiles, los presentes textos fueron presentados y publicados apelando a la necesidad de proteger el derecho a la educación libre de violencia de las niñas, niños y adolescentes; para mostrar las carencias en el sistema educativo mexicano y las ineficientes acciones por promover el interés superior de las niñas, niños y adolescentes que garanticen su desarrollo integral y una vida digna, así como condiciones materiales y afectivas que les permitan una vida plena³.

Destacando que la Universidad Autónoma de la Ciudad México tiene como objetivo el promover y propiciar el aprendizaje de la comunidad estudiantil, por medio de la discusión en un marco de búsqueda, consideración de referentes y perspectivas diversos, el Posgrado en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos ha logrado generar las condiciones necesarias para la investigación, difusión de conocimientos y el desarrollo de tareas educativas que surgen de las

³ El principio del interés superior de la niñez. Derechos Humanos de la Infancia. www.derechosinfancia.org.mx. Consultado el 09 de julio de 2018.

necesidades que tenemos como comunidad universitaria⁴; con la finalidad de satisfacer las necesidades no atendidas de la sociedad mexicana en materia de Derechos Humanos, ofrece oportunidades de estudio en conferencias, diplomados, cursos, seminarios, eventos internacionales, en los que tuve la oportunidad de participar; entre ellos destacan dos eventos internacionales en la República de Cuba, en los que resaltó el intercambio de saberes y el progreso de pensamiento crítico, proporcionándome elementos necesarios para lograr una visión propia de diversas problemáticas sociales, permitiéndome formar parte de la construcción de nuevos pensamientos a partir de aportaciones, debates y diálogos, que dieron como resultado la investigación que se ve plasmada en las publicaciones presentadas a continuación.

Dos de los tres textos a continuación presentados (La importancia de la educación popular para la lucha libertaria de Nuestra América, ISBN: 978-959-312-180-4 y La protección a la infancia, base para la construcción de una sociedad humanitaria, ISBN: 978-959-312-258-4) fueron presentados y publicados por la Universidad Central Marta Abreu de las Villas (Santa Clara, Cuba), consultables por vía digital; la tercer publicación (El derecho de la infancia a una educación libre de violencia y humanizadora, ISSN: 2448-8607) puede ser consultada en la página de la revista murmullos filosóficos (www.revistas.unam.mx) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

⁴ El modelo educativo de la UACM. <https://www.uacm.edu.mx/UACM/ModeloEducativo> . Consultado el 19 de julio de 2018.

Titulo

El derecho de la infancia a una educación libre de violencia y humanizadora.

Title

The right of children to a violence-free and humanizing education.

Iván Cruz Flores

Estudió administración de empresas, se licenció en Relaciones Internacionales y estudió la Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Ha trabajado para la Secretaría de Cultura en donde logró participar en el Diplomado Interdisciplinario para la Enseñanza de las Artes en la Educación Básica; Obtuvo en equipo el premio a proyectos estudiantiles vinculados con la comunidad en 2016 por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Participó como ponente en el simposio América Latina y el Caribe, celebrado por la Universidad Insurgentes (Ciudad de México); en el XV Simposio Internacional de Pensamiento Filosófico Latinoamericano (Santa Clara, Cuba, 2016) y en la Convención Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad (Varadero, Cuba, 2017) eventos creados por la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Santa Clara, Cuba.

Resumen

La educación es la práctica que más humaniza al ser humano por su influencia en la existencia de mujeres y hombres, ya que se adquiere más de las vivencias que de pensamientos. Es el vínculo que armoniza al ser humano con su historia; la participación de las y los estudiantes en la creación de normas de convivencia es impredecible, ya que con su aporte se explota su creatividad y libertad de expresión. La calidad educativa es más que sólo un propósito de formar a las niñas, niños y adolescentes en las materias que sean de utilidad para desenvolverse en el mundo.

Es necesario eliminar los componentes estructurales que generan la violencia en contra de la niñez en los factores económicos, políticos, sociales, culturales y

ambientales, que vaya más allá de solamente medidas que aborden las consecuencias. Una educación de calidad es una herramienta para disminuir las desigualdades y la inequidad, ya que es un mecanismo que ayuda a disociar las diferencias y a transformar el sistema educativo.

Abstract

Education is the practice that most humanizes the human being because of its influence on the existence of women and men, since one acquires more of the experiences than of thoughts. It is the link that harmonizes the human being with his history; the participation of students in the creation of norms of coexistence is unpredictable, since their contribution exploits their creativity and freedom of expression. Educational quality is more than just a purpose to train girls, boys and adolescents in the subjects that are useful to develop in the world.

It is necessary to eliminate the structural components that generate violence against children in the economic, political, social, cultural and environmental factors, that goes beyond just measures that address the consequences. Quality education is a tool to reduce inequalities and inequality, since it is a mechanism that helps dissociate differences and transform the education system.

Palabras Clave

Infancia, Educación, Violencia, Derecho, Humanización.

Keywords

Childhood, Education, Violence, Law, Humanization.

La educación es la práctica que más humaniza al ser humano por su influencia en la existencia de mujeres y hombres, ya que se adquiere más de las vivencias que de pensamientos, siendo una parte fundamental de la historia y la cultura de la

sociedad humana. Por lo que se requiere de un replanteamiento y de una politización educativa colectiva.

En la vida social, económica, política y cultural, la enseñanza y la educación han tenido un papel de suma importancia. La concepción político-pedagógica es un común denominador para nutrir un pensamiento social que favorece la autodeterminación, que invite a pensar, resignificar, recrear, confrontar teoría y práctica, vivencia y reflexión cotidiana de las personas que se involucran en procesos formativos. A partir de lo cual las personas en formación se comprometen y aportan a los cambios necesarios en la sociedad, consolidando el desarrollo y socialización de una cultura con valores solidarios y de convivencia pacífica, de participación consciente y organizada, con experiencias, saberes y prácticas, dando como resultado una capacidad de crítica y autocrítica a los nuevos aprendizajes, que permitan formar sujetos activos y comprometidos con su realidad social⁵.

La educación es el vínculo que armoniza al ser humano con su historia, la cual se perdió con la desconstrucción de la cultura, generada por el racionalismo, olvidando su importancia en el mejoramiento de las prácticas sociales, las maneras en que se organizan y funcionan las instituciones sociales, las comunidades y beneficiando la participación y el diálogo de los sujetos, generando un cambio de conciencia crítica y humanista.

En América Latina y el Caribe, existen investigadores científicos que entienden a la educación como un proceso colectivo en el que los actores se convierten en sujetos históricos, gestores y protagonistas de un proyecto que encarne sus propios intereses vitales. Para Vicente García-Huidobro Fernández, la educación es una actividad humana que permite tomar conciencia de la realidad y fomenta la organización y la participación, es una práctica social que trabaja con el

⁵ FEPAD. (2013). *Concepción y metodología de la educación popular*. La Habana, Cuba: Formación en Educación Popular Acompañada a Distancias. (selección de lecturas, tomo 1).

conocimiento, con la intencionalidad y objetivos que permitan contribuir a una sociedad nueva con intereses y aspiraciones.

José Martí decía que era necesario educar al pueblo para que lograra ser contribuidor en la educación de los demás, resaltando que la participación y colaboración son clave en la pedagogía social. También considera que la educación contribuye al diseño de planes y programas que colaboren a la formación y capacitación didáctica sin dejar de lado la cultura y las tradiciones, que constituyen a un pueblo para desarrollar una pedagogía, entendiendo a la pedagogía como la ciencia que estudia la formación del ser humano en todos los sentidos, la cual debe incluir proyectos educativos que tengan como finalidad una transformación social⁶.

La pedagogía socialista plantea que la educación sea igual para todos, el ideal de Platón era la manifestación comunista, uniendo la educación y la política, lo cual, desafortunadamente no ha sido posible por el capitalismo absorbente que genera una sociedad egoísta, como la llamó Tomás Moro, quien también proponía una educación laica y una coeducación, que es la incorporación en igualdad de las condiciones, las realidades y la historia de las mujeres y hombres para educar en la igualdad desde la diferencia. La sociología de la educación, la psicología y la teología de la liberación, son elementos necesarios para analizar el papel de la cultura y la educación. La educación por sí misma no cambia el mundo, pero sin ella es imposible hacerlo. Identificar rasgos comunes sobre orígenes y desafíos de la educación, nos permite ver que no existe una corriente homogénea; como toda construcción histórica, se asumen matices y énfasis en cada contexto. La educación en América Latina y el Caribe vive y se transforma críticamente en sí misma a favor del cambio social y siempre está en construcción permanente.

La cultura es obra de la sociedad entera, es la sociedad quien la crea, la mantiene y la transmite; la comunidad y la riqueza de nuestra civilización nace de nuestro

⁶ Dalband, H. (01 de noviembre de 2015). Entrevista a la Dra. Selva Dolores Pérez Silva. Santa Clara, Cuba

pasado, que nos da identidad y nos abre las puertas a la diversidad. Ésta consiste en una gama de conocimientos y aprendizajes, utilizando el capital humano para proponer iniciativas de tolerancia, liberación, protección y fortalecimiento que regulen al Estado y que participe en la organización de la sociedad civil contra el Estado capitalista. Con ello se elimina el abuso, la discriminación, la falta de respeto a la ciudadanía y la corrupción, que se ha convertido en la forma más destructiva de robar a los más explotados y marginados. La palabra y la acción deben estar entrelazadas, logrando un desarrollo individual, colectivo, familiar y comunitario; enriquecido por los conocimientos, experiencias y valores adquiridos en la vida, que nos permitan una convivencia pacífica y armónica.

El cambio social, la visión voluntarista y culturalista sólo pueden ser adquiridos por una educación que se encargue de generar cambios en los sujetos con el saber, que permitan una transformación social que contribuya a su liberación y a su capacidad de construir, crecer, autoreconocerse y a su consolidación por medio de su lucha, interés, saberes, habilidades y necesidades. Para dicha educación, es necesario contar con proyectos culturales y sociales que ayuden a la formación de los sujetos; prácticas que le permitan desarrollar acciones orientadas a la comprensión, la apropiación de saberes y generar un proyecto político liberador que intervenga en los ámbitos educativos formales, en grupos, planes y en programas, los cuales podrán generar conciencia social, conocimientos y una cultura de paz que involucre ideas, símbolos, valores y voluntades, que logren alimentar su sentido de pertenencia e identidad, integrando técnicas y estrategias en las que influyan sus relaciones interpersonales, partiendo de su realidad para innovar y reflexionar a favor de su transformación.

La educación como motivo pedagógico, cultural, ético y político, supone la constitución de los individuos en sujetos de saber y de poder, apostando a la emancipación, la iniciativa y la creatividad intelectual que desarrolle su poder, basado en el servicio, la solidaridad, la justicia social, la responsabilidad, el compromiso y el desarrollo de sus capacidades. El diálogo y la participación son indispensables para el surgimiento de ese nuevo ser como sustento de las

relaciones sociales, en las que todas las personas estén posibilitadas para proponer y crear alternativas, en un intercambio de experiencias, impregnado de humildad, esperanza, amor y de un pensar crítico.

Para un verdadero cambio de los modos de apropiación del mundo, es necesario reflexionar en la educación, evaluando el papel de las escuelas en la transformación de la sociedad. La liberación debe estar ligada a la promoción de valores como la solidaridad, la cooperación y la confianza en el potencial creativo y renovador de los seres humanos; orientados hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa, basada en principios esenciales que tejen la fortaleza del pensamiento emancipador crítico, liderado por el pueblo y no solamente para el pueblo⁷.

Es necesario y es su obligación como Estado, que los gobiernos asuman posiciones firmes por medio de políticas públicas de protección para erradicar del castigo físico, el abuso sexual y el acoso. De esta manera, se podría construir entornos escolares seguros, que garanticen un desarrollo sano con un aprendizaje de calidad. El Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños, publicado en 2006, evidenció que los derechos humanos de miles de niños en el mundo se violan de forma grave, de forma arbitraria, autoritaria y sistemática, acompañada de castigo físico y humillante, lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece como una violación de los derechos humanos. Dichos castigos no son condenados debido a la falta de legislación, de garantías apropiadas, de campañas educativas y a la insuficiencia de prohibiciones de todas las formas de violencia.

La Convención de Derechos del Niño reconoce la condición de los infantes como sujetos de derechos, de progresivas obligaciones y de garantías especiales en función de su edad, por lo que es obligatorio reconocer su dignidad, eliminar las injusticias y la discriminación en todas las manifestaciones de las que son objeto.

⁷ Dalband, H. (2016). *Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo*. Texto: Lucio Cabañas. México: Ce-Acatl, Tercera edición.

Existe resistencia a otorgar garantías jurídicas y pocas medidas para reconocer los derechos civiles y políticos de las y los niños, lo que obstaculiza su condición como futuros ciudadanos, posicionándolos como seres que deben someterse a la voluntad de los adultos. Estas ideas están en contra del Pacto Internacional, que tiene como base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de derechos iguales e inalienables, los cuales también corresponden a la niñez⁸.

En cuanto a la gestión escolar no existe una capacitación pedagógica y humanista a los maestros y trabajadores sociales que ayude a abordar y combatir la violencia, ya que no es un problema individual en cada uno de los estudiantes. Entre estos se presentan formas tradicionales de acoso y su abordaje por parte de las y los profesores es por medio de disuasión, castigo o suspensión de quienes incurren en tales prácticas, por lo que podemos considerar a las instancias educativas como incapacitadas para el manejo de la discriminación entre las y los estudiantes, quienes imitan y aprenden las actitudes de los adultos, utilizando el poder en situaciones de desigualdad, o en su caso, la discapacidad, enfermedades, la raza, la etnia, la diversidad sexual o las formas de aprendizaje, con lo que se afectan la autoestima y se genera la muerte psicológica de los más débiles, provocando la desadaptación de los educandos, y focalizando en ellos la responsabilidad de los actos ajenos.

La distribución equilibrada de derechos y obligaciones complementada con la participación de los padres en su aplicación, fomenta la práctica y el respeto al momento de ser aplicadas las sanciones sin violar los derechos de las y los menores. Con un debido proceso, la educación logra ser más organizada y participativa para el logro de una conciencia de los valores de la convivencia pacífica, lo que conlleva a una libre expresión de la personalidad, a la creación del sentido de pertenencia y a generar un sentido de igualdad.

⁸ *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, adoptado y abierto a firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXL), de 16 de diciembre de 1966. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

En los espacios educativos existe una falta de conocimiento de garantías del debido proceso al momento de aplicar sanciones, por la inconsistencia entre las normas y su aplicación. Lo anterior obedece a la falta de sentido pedagógico en que se aplican las medidas de disciplina, llegando a la discrecionalidad y la injusticia por la inexistencia de reglas y reglamentos eficaces que especifiquen la formulación y aplicación de medidas, garantizando la dignidad y defensa de las y los menores en los espacios educativos.

El libre desarrollo de la personalidad debe ser respaldado por la definición y aplicación clara de las sanciones que ayuden al mejoramiento de la convivencia sin desproteger los derechos fundamentales. Los manuales de convivencia escolar son una herramienta clave para la apropiación consciente de valores, principios y derechos, basados en normas constitucionales y legales. Actualmente los espacios educativos cuentan con autonomía para el cuidado de las normas de convivencia, que deja al descubierto inconsistencias en los procesos disciplinarios, ya que no se difunden de manera suficiente las faltas, sanciones y procedimientos a seguir previos a la imposición de cualquier sanción, procesos en los que es necesaria la comunicación.

La participación de las y los estudiantes en la creación de normas de convivencia es impredecible, ya que con su aporte se explota su creatividad y libertad de expresión. Al ser escuchados, ayudan a explorar los elementos necesarios para contrarrestar la victimización y la violencia escolar, logrando menores niveles de conflictividad, permitiendo a las y los profesores una retroalimentación con proyectos y metodologías de enseñanza, que toman como base la investigación, el diagnóstico de conflictos, la formulación de proyectos, el diseño y desarrollo de procesos que permitan la formación de una cultura en derechos humanos, en un contexto comunitario.

La calidad educativa es más que sólo un propósito de formar a las niñas, niños y adolescentes en las materias que sean de utilidad para desenvolverse en el mundo, es educar a partir del respeto e inculcando los principios de equidad y democracia que favorecen a la no violencia. El Informe Mundial Sobre Violencia y

Salud, realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2002, muestra el grave daño físico, mental y emocional que la violencia tiene como resultado en las víctimas. Tales agresiones impiden el efectivo goce de sus derechos.

Hay factores que dificultan que las medidas previstas sean efectivas en contra de la violencia, como el desconocimiento de las formas de violencia, sus causas y la escasa información a la que se tiene acceso. Las iniciativas existentes, en su mayoría tienen como enfoque las consecuencias y síntomas que la violencia genera, pero resultan insuficientes en el tema de las causas, ya que son dos problemas que se abordan aisladamente y con escasos recursos, los cuales no permiten desarrollar una protección que beneficie a toda la niñez mexicana.

Es necesario eliminar los componentes estructurales que generan la violencia en contra de la niñez en los factores económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales, que vaya más allá de solamente medidas que aborden las consecuencias. Estas deberán tener orientación preventiva que debe iniciar desde la más temprana infancia, con medidas que ayuden a erradicar las inequidades y con políticas que soporten la integralidad y fortalecimiento de las familias. Para ello, es necesario poner fin a la pobreza extrema y avivar la formación y sensibilización de los padres y personal educativo en cuanto a las prácticas alternativas para la crianza y disciplina por medio de capacitación y uso de los principios en derechos humanos, que conllevan la solidaridad y la corresponsabilidad.

Abandonar el discurso acerca de la eliminación de la violencia hacia las y los niños y accionar herramientas reales que cumplan con el compromiso en el que se sigue estando en deuda con los infantes es fundamental. El narcotráfico, la marginación, la exclusión y las tensiones étnicas son aún, elementos que desfavorecen la estabilidad de la sociedad y que afectan, por su vulnerabilidad, a la niñez. El Estudio Mundial Sobre la Violencia Contra los Niños muestra que, en el Caribe, el 78.5 por ciento de los estudiantes, ha sido testigo de violencia en su comunidad, el 60.8 por ciento en la escuela y el 44.7 por ciento en el hogar. Estas formas de violencia que han afectado al desarrollo de cualidades humanas, que da como

resultado que el 29 por ciento haya causado heridas a otras personas. Este porcentaje global no varía mucho del que se registra en nuestro país⁹.

El estudio arroja que en el Caribe el castigo físico es una práctica naturalizada y basada en la cultura e incluso en algunos casos permitida por la ley, lo que implica que el castigo corporal sea usado como disciplina a excepción de Haití, que en sus leyes prohíbe explícitamente el castigo corporal en el hogar, aunque al igual que en México, son estatutos sin cumplir. Dicha problemática lleva a que los infantes se desarrollen con ideas erróneas de cómo deben ser guiados, formados o disciplinados, haciéndolos creer la idea de que el castigo corporal es un mecanismo válido y necesario, demostrando la complejidad de las normas sociales y culturales que marcan que el castigo fortalece el carácter y crea obediencia y respeto en las y los menores.

El boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del milenio, muestra que las agresiones que sufre la niñez en el seno familiar son alarmantes y van desde el 33 por ciento hasta el 93 por ciento de infantes que se declaran víctimas de violencia doméstica en América Latina y el Caribe¹⁰. En el caso de México, en estudios sobre prevalencia de maltrato infantil, en una muestra de 4,000,000 de niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, una tercera parte de las niñas y niños de entre 6 y 9 años, señala que es tratado con violencia, tanto en su familia como en la escuela¹¹.

La democracia, tomada como la forma de gobierno en donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones, parte de los principios básicos en los derechos humanos de la libertad,

⁹ Eljach, S. (Noviembre de 2011). Violencia contra niños, niñas y adolescentes: una aproximación general. En Valores escolares en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo (VI). Panamá.

¹⁰ *Desafíos, Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos del desarrollo del Milenio*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL por sus siglas en inglés), UNICEF, Oficina Regional para América Latina y el Caribe (UNICEF TACRO por sus siglas en inglés), número 9, julio de 2009.

¹¹ Eljach, S. Loc. Cit.

la justicia, la equidad y la no discriminación, que implican el respeto legal y constitucional de la persona humana sin distinción. El artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derechos y libertades sin distinción y sin importar su condición, sin embargo, el Informe de Latinobarómetro 2016 reveló que en Ecuador y en México se registran los niveles más altos de temor a ser víctimas de algún delito con violencia y el 60 por ciento de los 20,204 entrevistados, considera que la violencia más dañina para el desarrollo del país no es la que enfrentan ante la delincuencia en las calles, sino la violencia que sufre la niñez en los hogares y en las escuelas¹².

Una educación de calidad es una herramienta para disminuir las desigualdades y la inequidad, ya que es un mecanismo que ayuda a disociar las diferencias y a transformar el sistema educativo, permitiendo igualdad de oportunidades, sin segmentaciones ni desventajas socioculturales, ni desigualdades en el aprendizaje y con expectativas a alcanzar logros y bienes en lo colectivo, que dé como resultado una universalización de la educación.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 28, especifica las obligaciones del Estado para garantizar el derecho de los infantes a la educación, la cual debe ser progresiva y en condiciones de igualdad de oportunidades; debe ser obligatoria y gratuita, fomentando el desarrollo con información y orientación para evitar la deserción, mediante el uso de una disciplina escolar que respete su dignidad humana, y a través de la cooperación internacional para contribuir a eliminar la ignorancia y analfabetismo, dando acceso a los conocimientos técnicos y a las nuevas formas de enseñanza. Lo anterior con el objetivo de dar fin al bajo rendimiento de los estudiantes y a la baja calidad en cuanto a la oferta educativa. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), reconoce a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas que pueden contribuir al acceso universal a la educación, la igualdad de instrucción, el ejercicio de la enseñanza, el

¹² *Latinobarómetro 2016*, Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile. Banco de datos en línea, www.latinbarometro.org.

aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional que fomente la innovación, y la creatividad. Así mismo, se impulsaría la investigación, favoreciendo el progreso científico y accediendo a una educación equitativa con un mayor nivel cultural, orientado a las minorías que están en el olvido, como son los grupos originarios y estudiantes que viven en zonas rurales, generando una educación universal, inclusiva y de calidad¹³.

La calidad de la educación tiene complicaciones para ser evaluada, ya que existen solo dos pruebas de evaluación a nivel internacional, que son el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés) y el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), los cuales están encargados de medir la calidad en los resultados académicos obtenidos por estudiantes regulares en pruebas estandarizadas nacionales e internacionales, restringidas únicamente a evaluar materias básicas de aprendizaje, dejando de lado competencias necesarias e indispensables que los estudiantes deben adquirir para su formación escolar y personal. La formación del individuo como miembro activo de la sociedad, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos, quedan fuera de las evaluaciones formales, siendo estos parte fundamental de una educación de calidad que genere un clima escolar idóneo, el cual podrá contribuir a un mejor desempeño escolar.

El Estado está obligado a generar políticas integrales orientadas a erradicar factores estructurales que impiden la prevención, erradicación y reparación de los daños generados por la violencia infantil. La inequidad es un factor importante que debe ser atacado, para ello es necesario crear políticas que apoyen al fortalecimiento de las familias mexicanas con el fin de formar y sensibilizar ambientes de desenvolvimiento por medio de prácticas alternativas de crianza y disciplina. La creación de empleos ayudará a poner fin a la pobreza extrema, la capacitación de funcionarios en principios de los derechos humanos fomentará la

¹³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés). *Las TIC en la educación*. Las tecnologías de la información (TIC) en la educación. <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/>.

corresponsabilidad de su ejercicio, que son herramientas básicas para erradicar los de violencia.

Para lograr una protección integral es necesario que el Estado asuma sus compromisos y responsabilidades sustentados en la Convención de los Derechos del Niño y en sus Protocolos Facultativos. Su marco jurídico debe estar sustentado en políticas, programas, objetivos y metas, para los cuales es necesario reasignar recursos que brinden oportunidades y las condiciones óptimas encaminados a lograr un desarrollo integral, libre de exclusiones, discriminaciones y desigualdades que permitan una vida plena para las niñas, niños y adolescentes mexicanos, basados en los principios de universalidad, indivisibilidad, irreversibilidad e irrenunciabilidad de sus derechos.

Es necesario que las instancias gubernamentales logren un análisis de la violencia que viven los infantes en México, las distintas manifestaciones y el estudio de los diferentes espacios cotidianos en los que se desarrollan para poder diagnosticar los grados de intensidad del maltrato que viven, del abuso que son objeto, de las negligencias, abandono y cualquier otra forma de explotación del que son víctimas, tal como lo indica el artículo 19 de la Convención.

Carlos Fuentes, en el discurso que dio al recibir la medalla Belisario Domínguez, dijo: “Sabemos quiénes somos, sabemos dónde estamos, vivimos en un mundo globalizado, no es un mundo justo, pero puede ser un mundo mejor”. La educación rescata tradiciones y enseña a respetar la diversidad, creando ciudadanos que dejan de ser sólo sujetos explotados; que demandan una democracia participativa y que tienen voluntad política; y que reconocen la necesidad de construir una nación con capacidad de desarrollo, cambios democráticos y justicia social sin violencia¹⁴.

14 http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/cursos/nvd/contenido/antologia/nvda_04.htm

XIII INTERNACIONAL DE COMUNIDADES; HISTORIA Y DESARROLLO

Título

La protección a la infancia, base para la construcción de una sociedad
humanitaria

Title

*Protection for children, the basis for the construction of a humanitarian
society*

Iván Cruz Flores. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México. E-mail:
icivancf@gmail.com

Resumen:

El tema del maltrato a la niñez no ha sido un tema prioritario para la mayoría de los Estados, aunque en América Latina y el Caribe todos los países han firmado y ratificado sin reservas la Convención de Derechos del Niño. No se han realizado esfuerzos significativos, ya que se han visto afectados y sin protección contra toda forma de violencia, debido a que no existe prohibición legal expresa. Es necesario sistematizar y analizar la problemática de violencia de que son objeto los menores para prevenir y concientizar por medio de medidas sostenibles y efectivas. La socialización entre los niños debe estar fundada en el respeto a los otros, concientizando el daño que se puede generar y la responsabilidad que ello implica; es necesario reconocer la responsabilidad de los adultos para la guía en el proceso de evolución progresiva de los niños, de la inconciencia a la conciencia moral.

Abstract:

The issue of the childhood abuse has not been a priority issue for most States, although in Latin America and the Caribbean all countries have signed and ratified without reservation the Convention on the Rights of the Child, no significant efforts

have been made, Since they have been affected and without protection against all forms of violence, because there is no express legal prohibition. It is necessary to systematize and analyze the problem of violence against children to prevent and raise awareness through sustainable and effective measures. The socialization among children should be based on respect for others, raising awareness of the harm that can be generated and the responsibility involved; It is necessary to recognize the responsibility of adults for guidance in the process of progressive evolution of children, from unconsciousness to moral conscience.

Palabras Clave:

Acoso; Aprendizaje; Infancia; Profesores; Protección; Violencia.

Keywords:

Bullying; Learning; Childhood; Protection; Violence.

Estructura de la ponencia:

1. Introducción

En el capitalismo, históricamente se ha visto reflejado que a los niños no se les considera parte de la sociedad, ya que por siglos han sido subordinados y sometidos, su trabajo ha sido la obediencia y sumisión, siendo manejados y usados, siendo blanco de burlas, humillaciones, castigos y desvaloraciones, convirtiéndolos en víctimas de consecuencias fatales. La incongruencia en el mundo, entre lo que se predica y lo que se practica ha hecho que las niñas y los niños no crean más en el mundo de los adultos, el respeto a su persona y sus formas de pensar son casi nulas, mientras que sus capacidades se ven minimizadas y muchas veces destruidas.

El capitalismo y su esencia de explotación deshumaniza a todo ser humano y los menores se enfrentan a una desorientación provocada por el comportamiento que se exige de ellos y por lo que ven reflejado en las conductas y acciones de los adultos, ya que reciben un mensaje confuso e incoherente; la violencia es el tipo de interacción primordial que se espera transmitir a las generaciones venideras, de las que se espera que sean sometidas a la voluntad de los adultos, impactando fuertemente en las conciencias de los infantes, ya que el respeto, la honestidad y

demás valores que se espera cumplan en lo mínimo indispensable, son justamente los principios que se violan y las reglas que se rompen en el “mundo de la gente grande”, en donde el individualismo, la discriminación, el egoísmo, la agresión, el desinterés, la insensibilidad, la represión y la descalificación reinan en el día a día.

El arraigo cultural del castigo físico se encuentra en leyes de las cuales muchas se encuentran vigentes, sin contar con el respaldo social con el que las prácticas violentas cuentan, mientras el maltrato emocional sigue imponiéndose como forma de agresión cada vez más difícil de descubrir, investigar y erradicar, que deja desenlaces graves en los menores. Es necesario un cambio de paradigma educativo para que la niñez acepte, comprenda y participe en la construcción de las pautas para la convivencia social, crítica y humanista que logren un desempeño académico¹⁵.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define el maltrato infantil “como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad”¹⁶; una de las principales conclusiones de la Consulta para América Latina sobre Violencia contra la Infancia, reflejó que las familias y las instituciones del Estado son los principales espacios en que los niños, niñas y adolescentes latinoamericanos viven situaciones de violencia.

En instituciones educativas, se ha detectado que aún existen muchos casos de violencia reflejados en castigo corporal hacia el menor, abuso sexual, acoso entre pares, agresión de profesores a estudiantes, violencia que causa dolor, daño y humillación, afectando el aprendizaje y desarrollo que son primicias para formar su

¹⁵ Eljach Sonia, *Valores escolares en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo*, capítulo I. Maestros (as) y otras autoridades educativas y la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Noviembre 2011. Panamá.

¹⁶ Organización Mundial de la Salud, Centro de prensa, Maltrato infantil, Nota descriptiva, septiembre 2016. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/> fecha de consulta: 05 de mayo de 2017.

futuro. En la Convención sobre los Derechos del Niño, entre los derechos de la niñez, encontramos su derecho a ser protegidos de cualquier tipo de violencia.

Es necesario y es obligación del Estado, que los gobiernos asuman posiciones firmes por medio de políticas públicas de protección para evitar el castigo físico, el abuso sexual y el acoso, para lograr entornos escolares seguros que garanticen un desarrollo sano con un aprendizaje de calidad. El Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños, presentado en 2006 evidenció que los derechos humanos de miles de infantes en el mundo se violan de forma grave, de forma arbitraria, autoritaria y sistemática, acompañada de castigo físico y humillante, lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece como una violación de los derechos humanos, dichos castigos no son condenados, debido a la falta de legislación, de garantías apropiadas, de campañas educativas y por la falta de prohibición de todas las formas de violencia.

La violencia psicológica entre pares, en los últimos años se ha intensificado por el acceso a los medios de información y de comunicación, lo que refleja una dificultad de relacionamiento que perpetra la intimidación y la violencia basada en el género, viéndose reflejado en prejuicios, abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. El abuso sexual implica el aprovechamiento de una situación de poder en función de la satisfacción de perversos deseos sexuales del agresor y donde el dominio, el control, la amenaza y la humillación son algunos de sus componentes¹⁷, pero no hay información que permita plasmar conclusiones argumentadas, ya que es un tema poco investigado y difícil de abordar.

La Convención de Derechos del Niño reconoce la condición de los menores como sujetos de derechos, de progresivas obligaciones y de garantías especiales en función de su edad, por lo que es obligatorio reconocer su dignidad, eliminar las injusticias y la discriminación en todas sus manifestaciones de las que es objeto los infantes. Existe resistencia al reconocimiento fáctico para otorgar garantías jurídicas y pocas medidas para reconocer los Derechos Civiles y Políticos de la

¹⁷ Eljach Sonia, Op. Cit.

niñez, lo que obstaculiza su condición como ciudadanas y ciudadanos, posicionándolos como seres que deben someterse a la voluntad de los adultos, ideas que están en contra del Pacto Internacional, que tiene como base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables, los cuales también corresponden a la niñez¹⁸.

Los infantes son víctimas de maltrato siempre que la disciplina no respete su dignidad ni su integridad. En las escuelas esto genera ataque, descuido y sufrimientos innecesarios; el maltrato emocional, se expresa de manera sutil y dañina, regularmente pasan desapercibidas, excepto para las víctimas, la descalificación de los menores o de algunos de sus atributos y no necesariamente de una determinada conducta, en la mayoría de los casos las sanciones a una falta concreta, ocasiona un daño menos grave en los menores a diferencia de una descalificación o discriminación sin que medie una acción censurable.

En muchas ocasiones se encuentra la exclusión en los grupos escolares, en donde se hace la división de los que saben y los que no saben, este tipo de separaciones generan humillación, descalificación, burla, ridiculización, negligencia y abandono emocional que dejan graves secuelas en la mente de los infantes con marcas para toda la vida difíciles de borrar, debido a la invisibilidad del daño y la aceptación social de las mismas; el malestar y la rabia que se deposita en las víctimas, al no poder manifestarse con golpes o daño físico, son reflejadas en comportamientos hirientes, ya que el poder que se usa supuestamente para educar y disciplinar daña emocionalmente a los menores.

Otros de los maltratos psicológicos que sufren las niñas y los niños son por medio de insultos, privación del recreo, afectación de las calificaciones, reclamos a madres y padres, gritos o dejar de hablarles por largos periodos, en cuanto a los

¹⁸ *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, adoptado y abierto a firma, ratificación y adhesión por la asamblea General en su resolución 2200 A (XXL), de 16 de diciembre de 1966.
<http://www.coe.int/es/web/compass/the-international-covenant-on-civil-and-political-rights> fecha de consulta: 05 de junio de 2017.

maltratos físicos con cachetadas, jalones del cabello, golpes con objetos o con golpes directos.

Un problema grave es la motivación para el maltrato entre pares, quienes consideran que los tratos despectivos y los apodosos u ofensas son solo por jugar, que no son otra cosa más que expresiones de acoso entre pares. Un estudio realizado por la Encuesta Nacional sobre Violencia, Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y Drogas, encontró que los menores sufren conductas abusivas como miradas, gestos, comentarios lascivos y propuestas de contacto sexual, teniendo propuestas de cambio de notas a cambio de relaciones sexuales.

Actualmente hay países que prohíben de manera expresa el castigo corporal en todos los ámbitos, desafortunadamente este no es el caso de países como México, lo que permite que se sigan presentando tratos ofensivos, denigrantes, desvalorizando, estigmatizando y ridiculizando a los infantes.

Un ejemplo de ello es que en México las leyes no prohíben la violencia corporal en casa, aunque el derecho a la corrección fue retirado del Código Civil del territorio federal, la violencia en las escuelas y en el sistema penal como medida de disciplina sigue existiendo. Los centros de protección a los menores no cuentan con una regulación legal, lo que evidencia que si los castigos son practicados de forma sofisticada, pero violatoria, sin poner en riesgo su integridad corporal y sin estar prohibidos, son aceptables, lo que muestra que los menores en México no cuentan con la protección del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ya que siguen sufriendo castigos a diferencia de las personas adultas, que sí son atendidos por las leyes, lo que muestra que la erradicación de la violencia a los menores no ha sido representativa, ya que su prohibición legal sólo se aplica en las sentencias judiciales¹⁹.

¹⁹ *Progress towards prohibiting all corporal punishment in Latin America Prepared by the Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children* (www.endcorporalpunishment.org). fecha de consulta: 16 de febrero de 2017.

La prohibición legal se aplica solamente en los casos en que se muestran huellas visibles extremas, dejando fuera todo tipo de agresión o castigo, incluso consintiendo el castigo como método de enseñanza, olvidando que estos también son una forma de violación a los derechos humanos. La falta de presión social imposibilita a la niñez de alzar la voz contra la violencia que sufren, debido al arraigo cultural que tiene el castigo en nuestra sociedad.

La prohibición explícita del castigo corporal evitará el reconocimiento de las prácticas del castigo como una forma de educar; si bien la intención no es penalizar la conducta de los padres en lo privado, lo importante es la prohibición legislativa como un referente para la actuación jurídica, lo que permitiría sancionar la conducta de los agentes públicos que daría pie a una medida simbólica, educativa y disuasiva para los padres y madres²⁰.

El proceso de cambio de la infancia a la edad adulta transita por la etapa de la adolescencia, la cual es definida por la Organización Mundial de la Salud como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años, es una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes, dicha fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos, el comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia.

En esta etapa se ponen en juego los aprendizajes de la niñez, ya sean adecuados e inadecuados, directos o indirectos recibidos en su desarrollo, los cuales serán la base para la búsqueda de su propia identidad, que son parte de la formación de su autonomía. Esto hará que el menor cuestione y dude, principalmente de los adultos con la finalidad de definir su propia existencia. La agresión que pueda ejercer hacia otras personas puede ser interpretada como la vía para el reconocimiento de sí mismo, buscando su propia valía, ya sea por medio de la

²⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre el Castigo Corporal y los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes*, 2009.

confrontación física o el menosprecio a quienes considere débiles. Lo anterior es reflejado principalmente por los menores que no han recibido el reconocimiento de sus méritos y virtudes, no han tenido límites adecuados por sus comportamientos, debido a la permisividad y descuido de los adultos encargados de fortalecer su desarrollo.

El maltrato y el autoritarismo ayudan a la obediencia y sumisión, pero no son herramientas que ayuden al desarrollo pleno de las capacidades del menor, quienes por su naturaleza, suelen expresar lo que piensan sin ningún filtro y su extrema sinceridad suele llegar a interpretarse como cruel, lo que puede llegar a hacer agresivo, sin contemplar que es un proceso normal en su paso a la socialización, para ello es necesaria la intervención adulta que ayude a formar conciencia del respeto con límites adecuados y precisos.

El diálogo y la explicación son medidas adecuadas de disciplina, siempre y cuando no sean usadas de forma arbitraria, no generarán acciones contraproducentes; aplicar sanciones por acciones que causen daño a otros puede ser válido y necesario siempre y cuando las medidas disciplinarias se usen como pautas para lograr una convivencia plena, y deben ser aplicadas con claridad, deben ser conocidas por el menor y deben ser pactadas, respetadas y aplicadas con justicia ante hechos concretos y sin discriminación alguna.

El aprendizaje de la convivencia es un proceso progresivo que genera seguridad en el ámbito escolar, que beneficia al desarrollo humano y que aporta a la creación de habilidades y posibilidades de una mayor adaptación al menor, con disposición a entablar relaciones sin temor y desconfianza, que ayudará a resolver conflictos de manera asertiva, posicionándose como un ser crítico de forma solidaria. La educación para la convivencia tiene como aporte el poder diferenciar la agresión inconsciente de la agresión consciente, identificar las variantes en las conductas, ayudará a un desarrollo progresivo y aportará al mejoramiento de capacidades para lograr entender la necesidad de acatar las reglas de convivencia.

Actualmente las riñas y peleas ocasionales se pueden identificar y sancionar, pero la preocupación principal es el maltrato emocional repetido y sistemático que llevan a la destrucción psicológica. El término bullying que se traduce al castellano como intimidación o acoso, es un fenómeno denominado como tal en los Estados Unidos e Inglaterra en los años 70; en América Latina y El Caribe no ha sido usado más allá de los entornos académicos y es definido como a la intimidación física y verbal de que son víctimas los niños y jóvenes en las escuelas, y que es ejercida principalmente por uno o varios compañeros. El bullying es desconocido casi por completo, pero su práctica fue reconocida de inmediato y asociada con episodios de abuso en los espacios educativos de forma repetitiva, intencionada y sistemática.

La intimidación permanece de manera oculta e imperceptible, ya que no produce huellas físicas detectables; el Internet es una herramienta importante en el ámbito informativo, pero ha sido usado como un arma para el acoso, ya que en las redes sociales es muy fácil adoptar un nombre o identidad ficticia, que permite enviar mensajes agresivos y humillantes, los cuales son alimentados principalmente por sentimientos homofóbicos, xenófobos o de cualquier otro tipo de discriminación.

Los apodos y las agresiones verbales generalmente son usadas en forma de juego, como consecuencia, estas bromas se escapan de control, ya que es difícil establecer diferencias y límites entre el juego y la agresión, ya que, en muchos de los casos, los infantes al sentirse provocados hacen demostraciones de agresión por medio de bromas, incentivando malos tratos. El acoso es reconocido por los jóvenes y adolescentes quienes reconocen también los efectos negativos que esto conlleva, pero aun así, han adoptado esta forma de interacción como "normal" ya que son hábitos que han sido adoptados del medio social que los rodea, en donde la difamación, la ridiculización y la estigmatización forman parte del día a día, ya sea por diferencias del resto del grupo, por rasgos físicos, uso de cierta ropa, posesión de objetos, consumo de bienes indicativos de un estatus socioeconómico distinto al resto.

En cuanto a la gestión escolar, no existe una capacitación pedagógica y humanista a los maestros y trabajadores sociales que ayude a abordar y combatir el bullying, ya que no es un problema individual en cada uno de los estudiantes, los cuales usan formas tradicionales de acoso y el abordaje por parte de los profesores es por medio de disuasión, castigo o suspensión de las aulas, por lo que podemos considerar a las instancias educativas, en su mayoría, como incapacitadas para el manejo de la discriminación entre los estudiantes, quienes imitan y aprenden las actitudes de los adultos, utilizando el poder en situaciones de desigualdad, usando la discapacidad, enfermedades, la raza, la etnia o la diversidad sexual para afectar la autoestima y generando la muerte psicológica de los más débiles, provocando en ellos la desadaptación, y focalizando en ellos la responsabilidad de los actos ajenos.

Otra tendencia existente es la asociación de conductas producidas por la pobreza, generando exclusión a los menos favorecidos; actos que se ven reflejados no sólo en las escuelas públicas, sino también en el ámbito privado. La primer Encuesta Nacional realizada en México referente a Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior, mostraron que el 54 por ciento de los estudiantes encuestados no quiere tener como compañeros a personas enfermas de SIDA; el 52.8 por ciento no quiere tener en el salón de clases a varones “afeminados” o que presentan características femeninas en su personalidad o comportamiento; el 51.1 por ciento prefiere no tener compañeros con algún tipo de discapacidad y el 47.7 por ciento no quiere indígenas en las aulas de clases. Estos actos de discriminación muestran la seriedad del tema, ya que la insensibilidad es notoria entre pares, los resultados son que el 45.2 por ciento de los encuestados se siente fracasado tras sufrir discriminación; el 30.5 por ciento de las mujeres prefiere mejor morir y el 19 por ciento de los hombres tiene el mismo sentimiento tras la segregación de la que han sido objeto²¹.

²¹ *Primera encuesta nacional de Exclusión, intolerancia y violencia en escuelas públicas de educación media superior*. Secretaría de Educación Pública, SEP de México. Abril de 2008.

Las agresiones en contra de los educadores también son visibles por parte de los estudiantes, los padres o madres; el Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México, precisa que el 7.7 por ciento de los profesores encuestados admiten que han recibido algún tipo de humillación, insulto e incluso agresión física principalmente por un alumno varón, seguido por la agresión por parte de un padre de familia, principalmente por el papá, este factor negativo se denota en la educación escolar, ya que aunado a la baja remuneración y la poca capacitación, disminuyen la calidad educativa y peor aún el atractivo por la profesión docente²².

La agresión disminuye el ambiente armónico en los espacios educativos, desfavoreciendo el aprendizaje académico y obstaculizando las relaciones pacíficas, disminuyendo a su vez la legitimidad de las reglas de convivencia, su divulgación, la aplicación de normas y sobre todo la apropiación de las reglas de conducta.

La distribución equilibrada de derechos y obligaciones complementada con la participación de los padres en la aplicación de las normas, fomenta la práctica y el respeto al momento de ser aplicadas las sanciones sin violar los derechos de los menores; con un debido proceso, la educación logra ser más organizada y participativa para el logro de una libre conciencia, lo que conlleva a una libre expresión de la personalidad, a la creación del sentido de pertenencia y a generar un sentido de igualdad.

El aprendizaje cooperativo es una estrategia que ayuda en la creación del conocimiento, tomando en consideración que los grupos no son homogéneos y los estudiantes cuentan con factores diferenciales para aprender. Su uso aporta grandes avances, ya que el apoyo de estudiantes puede ser aprovechado, debido a la cercanía entre pares, lo cual muestra notablemente avances en el proceso de aprendizaje. La autonomía es otra de las características en el comportamiento de

²² *Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) y Secretaría de Educación Pública, primera edición 2009. México.

los estudiantes, brindándoles libertad e independencia que el docente puede utilizar para conducir al estudiante a responsabilizarse de sus compromisos, permitiendo una obligación personal en cada uno de los educandos.

2. Metodología

El presente trabajo de investigación se desarrolla con enfoque mixto, y se utilizan los métodos dialéctico, hermenéutico e investigación documental. Se realizaron entrevistas, encuestas, cuestionarios y estadísticas que ayudarán a identificar las causas de la violencia múltiple en la educación básica mexicana.

3. Resultados y discusión

En México, en el Centro Nacional de las Artes se desarrolla un diplomado, el cual es el resultado del trabajo comprometido y entusiasta de sus comunidades docentes, que deriva de tareas de investigación en el campo de la educación en el contexto actual, asumiendo responsablemente la tarea que dicho reto representa, contribuyendo, basado en su experiencia, en la construcción del campo de la educación en nuestro país. El Diplomado Interdisciplinario para la Enseñanza de las Artes en la Educación Básica, se ha configurado en un valioso espacio para el encuentro y colaboración de docentes de este nivel educativo, que es uno de los asuntos educativos prioritarios a nivel nacional: la formación de docentes. Dicho proyecto cobra vida gracias a los esfuerzos y el legítimo interés de profesionales de la educación que, al buscar la mejora de su práctica docente, asisten con la expectativa de encontrar rutas de acción y progreso en sus aulas, permitiendo el acceso del arte y accionando desde la experimentación con las herramientas del arte y la posibilidad de hablar de ella como un lugar de profundo valor, que permite un mayor ejercicio profesional con herramientas creativas y lúdicas con un enfoque pedagógico²³.

Con respecto a la relación entre arte y educación, Patricia Huerta Pérez en su ponencia “La reflexión de la práctica como elemento de mejora del desempeño

²³ La participación del Centro Nacional de las Artes a la Educación Básica. Una experiencia interdisciplinaria de formación docente. Dirección de Desarrollo Académico/Centro Nacional de las Artes. ISBN: 978-607-516-844-9. México. 2014.

académico de los colectivos docentes en educación básica”, presentada en el XI Congreso Nacional de Investigación Educativa, señala que es un término que surge en la década de 1980 en España con la reforma educativa, y que apunta el cambio de visualizar la enseñanza desde la individualidad para concebirla como responsabilidad de un grupo de profesionales de la educación que actúan con un objetivo común.

Se ha demostrado que el aumento indiscriminado de horas de lenguas o matemáticas, parecen empeorar la situación, ya que más tiempo dedicado a la enseñanza o memorización, no garantiza por sí mismo mejores resultados escolares. Las artes en la educación tienen el trabajo fundamental de fomentar la creatividad en un mundo de constantes cambios a diferencia de algunas leyes educativas que parecen tener la intención de retornarnos a tiempos en los que la posibilidad de soñar, imaginar, resolver problemas o conectar con las emociones quedaban en el vacío.

Actualmente han participado en el Diplomado Interdisciplinario para la Enseñanza de las Artes en la Educación Básica más de 1,660 profesores, de los cuales se han visto beneficiados un aproximado de 58,065 estudiantes, permitiendo la apreciación de la educación artística y obteniendo diversas herramientas de reflexión, búsqueda e integración que aproximen a los procesos artísticos y su vínculo con las diferentes áreas de conocimiento, creando infantes con cambio personal afectivo, cognitivo y emocional y docentes críticos, reflexivos, flexibles, tolerantes y plurales, capaces de enfrentar los retos de la globalización, intercambio y la diversidad cultural con las herramientas del arte y la tecnología²⁴.

4. Conclusiones

El libre desarrollo de la personalidad debe ser respaldado por la definición y aplicación clara de las sanciones que ayuden al mejoramiento de la conciencia sin desproteger los derechos fundamentales; los manuales de convivencia escolar

²⁴ Centro Nacional de las Artes. Programa de formación docente. <http://www.cenart.gob.mx/vida-academica/programas-sustantivos/programa-de-formacion-docente-en-el-campo-de-las-artes/> fecha de consulta: 14 de mayo de 2017.

son una herramienta clave para la sujeción de valores, principios y derechos, basados en normas constitucionales y legales. Actualmente los espacios educativos cuentan con autonomía para el cuidado de las normas de convivencia, que deja al descubierto faltas en los procesos disciplinarios, ya que se determinan las faltas, sanciones y procedimientos a seguir previos a la imposición de cualquier sanción, procesos en los que es necesaria la comunicación.

La participación de las y los estudiantes en la creación de normas de convivencia es impredecible, ya que con su aporte se explota su creatividad y libertad de expresión, al ser escuchados, ayudan a explorar los elementos necesarios para contrarrestar la victimización y la violencia escolar, logrando reducir los niveles de conflictividad, permitiendo a los profesores una retroalimentación con proyectos y metodologías de enseñanza, tomando como base la investigación, el diagnóstico de conflictos, la formulación de proyectos, diseño y desarrollo de procesos que permitan la formación de una cultura en derechos humanos en un contexto comunitario.

El trato afectuoso, que significa un compañerismo académico entre profesores y estudiantes es importante para una comunicación asertiva, las expresiones cordiales, la ausencia de castigos y la consideración de las diferencias especiales, son elementos que sirven como estrategias para favorecer los acuerdos y negociaciones que logran expectativas académicas y el desarrollo de capacidades, desarrollando una pedagogía afectiva. Por otro lado, en los espacios educativos existe una falta de conocimiento de garantías del debido proceso al momento de aplicar sanciones, debido a la inconsistencia entre las normas y su aplicación. Lo anterior, por la falta de sentido pedagógico en que se aplican las medidas de disciplina, llegando a la discrecionalidad y la injusticia, por la inexistencia de reglas y reglamentos eficaces que especifiquen la formulación y aplicación de medidas que garanticen la dignidad y defensa del menor en los espacios educativos.

Es de suma importancia el seguimiento y preparación de más docentes que favorezcan una visión sensible acerca del mundo, permitiendo al estudiante

expresar ideas, emociones, percepciones y sensaciones en su entorno, de forma consciente y responsable, reconociendo el valor y la importancia de todo aquello que lo rodea.

5. Referencias bibliográficas

1. Concepción y metodología de la educación popular, FEPAD, Formación en Educación Popular Acompañada a Distancias, La Habana, Cuba, 2013 (selección de lecturas, tomo 1).
2. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe sobre el Castigo Corporal y los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, 2009.
3. Desafíos, Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos del desarrollo del Milenio. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL por sus siglas en inglés), UNICEF, Oficina Regional para América Latina y el Caribe (UNICEF TACRO por sus siglas en inglés), número 9, julio de 2009.
4. Eljach Sonia, Valores escolares en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo, capítulo I. Maestros (as) y otras autoridades educativas y la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Noviembre 2011. Panamá.
5. Galeano, Eduardo, Las Venas abiertas de América Latina, septuagesimosexta edición, 2004, editorial siglo XXI, México.
6. Hart Dávalos, Armando, Martí y Marx, raíces de la Revolución Socialista en Cuba, Rebelión, 19-08-2004, España.
7. Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) y Secretaría de Educación Pública, primera edición 2009. México.
8. La participación del Centro Nacional de las Artes a la Educación Básica. Una experiencia interdisciplinaria de formación docente. Dirección de Desarrollo Académico/Centro Nacional de las Artes. ISBN: 978-607-516-844-9. México. 2014.

9. Ma. de los Ángeles Alba Olvera, Coordinación general de contenidos, Libro del adulto, Nuestros Valores para la Democracia, Construyamos la democracia que queremos, MEVyT, modelo educativo para la vida y el trabajo, autores varios, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Instituto Federal Electoral, México.

10. Organización Mundial de la Salud, Centro de prensa, Maltrato infantil, Nota descriptiva, septiembre 2016. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

11. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado y abierto a firma, ratificación y adhesión por la asamblea General en su resolución 2200 A (XXL), de 16 de diciembre de 1966.

12. Pnheiro, Paulo Sergio, experto independiente de las Naciones Unidas, Informe Mundial sobre la violencia y Salud, Documento A/69/299 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

13. Primera encuesta nacional de Exclusión, intolerancia y violencia en escuelas públicas de educación media superior. Secretaría de Educación Pública, SEP de México. Abril de 2008.

14. Progress towards prohibiting all corporal punishment in Latin America Prepared by the Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children (www.endcorporalpunishment.org).

Título

La importancia de la educación popular para la lucha libertaria de Nuestra América

Lic. Iván Cruz Flores

Universidad Autónoma de la Ciudad de México. E-mail: icivancf@gmail.com

Resumen

La educación es la práctica más humana por su influencia en la existencia del hombre ya que se adquiere más de las vivencias que de pensamientos, siendo una parte fundamental de la historia y la cultura del hombre que requiere de un replanteamiento, de una politización educativa. Es necesario que la educación rescate la armonía que existe entre la historia y el hombre, la cual se perdió por la desconstrucción de la cultura, generada por el racionalismo moderno. La educación popular favorece a comprender que la inteligencia debe ser cultivada y que la cultura debe ser enseñada a los pueblos, ya que es la única herencia que tiene la humanidad. Es difícil entender que los gobiernos tratan de que haya ciudadanos que no sepan leer ni escribir, haciéndonos pensar que en la ignorancia se vive mejor, más pleno, impidiéndonos lograr esa sensibilización que solo se obtiene del conocimiento de nuestra propia historia, comprendiendo de dónde venimos como sociedad, como pueblo; quienes somos y hacia donde queremos llegar en unidad.

Filósofos como Karl Marx, Federico Engels y pensadores como Paulo Freire y José Martí, nos ayudan a comprender como el hombre ha construido su historia en el pasado y cómo podemos construir con la actualidad, la historia de nuestro futuro. La historia, la filosofía y la sociología, nos permiten comprender mejor las prácticas educativas que utilizamos, y nos dan los elementos necesarios para

poder transfórmala de manera individual y colectiva utilizando nuestra propia realidad, el dialogo, el debate, que son fundamentales para crear el pensamiento.

Introducción

La Educación es la práctica más humana por su influencia en la existencia del hombre, ya que se adquiere más de las vivencias que de pensamientos, siendo una parte fundamental de la historia y la cultura del hombre, requiere de un replanteamiento y de una politización educativa. Es necesario que la educación rescate la armonía que existe entre la historia y el hombre, la cual se perdió por la desconstrucción de la cultura, generada por el racionalismo moderno.

La educación popular puede contribuir al mejoramiento de las prácticas sociales, las maneras en que se organizan y funcionan las instituciones sociales, las comunidades y su trabajo dará beneficio con la participación y dialogo de los sujetos y con ello, los cambios de conciencia.

En la vida social, económica y política, la enseñanza y la educación han tenido un papel de suma importancia, la concepción político-pedagógica es un común denominador para nutrir un pensamiento social emancipador que favorece la autotransformación que invite a pensar, resignificar, recrear, confrontar teoría y práctica, vivencia y reflexión cotidiana de las personas que se involucran en procesos formativos, comprometiéndose y aportando para los cambios necesarios en nuestra sociedad²⁵, consolidando el desarrollo y socialización de una cultura de participación, consiente y organizada con experiencias, saberes y prácticas, dando como resultado una capacidad de crítica y autocrítica a los nuevos aprendizajes, para formar sujetos activos y comprometidos con su realidad social.

La Ilustración fue la expresión de la ideología burguesa de la emancipación, la realidad era algo racional y explicable, con la intención de liberar a los hombres del engaño y la superstición por medio de la luz del saber, para convertirlos en dueños de su vida y poder trabajar los fenómenos sociales por medio de la razón

²⁵ *Concepción y metodología de la educación popular*, FEPAD, Formación en Educación Popular Acompañada a Distancia, La Habana, Cuba 2013 (selección de lecturas, tomo 1).

sometiendo al mundo al dominio racional del hombre, y así eliminar las patologías de la sociedad y lograr el conocimiento de la realidad y su autoconocimiento, educando al hombre para alcanzar la madurez, la capacidad de autonomía y responsabilidad de la dirección de su propia vida ¿Quién lograría introducir el conocimiento en la mente de los hombres? Hombres ya ilustrados convirtiéndolos en objetos de su actividad educativa y conduciéndolos hacia la razón y la felicidad objetualizando al otro, dejando en duda la labor de la Ilustración, dividiendo a los hombres en dos grupos: los educadores y los educados, permitiendo a la burguesía desarrollar su proceso de cambio social conservando la dominación, que significa un cambio parcial, limitando al hombre a la autoproducción de sí mismo, a la madurez y la autodeterminación.

Pero ¿Qué es lo digno de ser aprendido verdaderamente? Lo esencial es aprender a formular preguntas, aprender a interrogar a la realidad, Carlos Marx dijo que el adecuado planteamiento del problema lleva implícito en sí la mitad de la solución mientras que para Oscar Wilde lo esencial es aprender a cuestionar, aprender a criticar lográndolo por medio del ejercicio continuo y libre del criterio propio.

¿Qué es la Educación Popular?

Los desconocimientos acerca de la educación popular en ocasiones no nos permiten reconocer los elementos comunes y sus diferencias, ya que no existe una forma única de entenderla, para Joao Bosco Pinto, no existe un significado universal para la expresión educación popular, su significado deberá ser precisado a partir de sus implicaciones y determinaciones políticas que no son sólo concebidas como un conjunto de actividades educativas como defensa y autonomía, sino como ideas y doctrinas determinadas.

En América Latina hay estudiosos sobre la educación popular que la entienden como un proceso colectivo en el que el lector se convierte en sujeto histórico, gestor y protagonista de un proyecto liberador que encarne sus propios intereses de clase; una práctica social con la intención de apoyar el movimiento popular

partiendo de las condiciones objetivas del sector popular. Para Vicente García-Huidobro Fernández, es una modalidad que permite tomar conciencia de la realidad y fomenta la organización y la participación; es una práctica social que trabaja en el conocimiento, con intencionalidad y objetivos políticos que permitan contribuir a una sociedad nueva con intereses y aspiraciones.

Partiendo de estas definiciones, podemos retomar conceptos importantes para la educación popular:

Una visión sobre el orden social vigente y el papel que ha jugado la educación formal.

El trabajo político de la emancipación en el orden social.

La contribución al fortalecimiento del sector dominado y el cambio social del que es capaz.

Generar metodologías educativas por medio de la participación, el dialogo y el activismo.

Estos conceptos nos permite poder cuestionar la injusticia en la sociedad capitalista, que genera sometimiento cultural, político, social y económico en toda América Latina, impidiendo a las mayorías la posibilidad de actuar, saber, poder, tener y pensar. Para Marx, visto desde las Ciencias Sociales, las luchas sociales solo eran percibidas como sentido común y mostradas por la clase dominante como situaciones aisladas. Marta Harnecker en su libro *Los conceptos elementales del materialismo histórico* habla sobre educación y su papel de mantener, legitimar y reproducir. La educación es definida como componente básico en el mantenimiento de las estructuras sociales, con corte clasista y liberador al servicio del pueblo.

La educación es un proceso social y cultural que cuenta con ideas y tradiciones de cada pueblo y cada historia. La educación popular cuenta con una pedagogía de

liberación como la llama el Dr. Hassan Daldand²⁶, que da como resultado una educación participativa, incluyente, política, pública, laica, democrática, transformadora, integral, que tiene como fin, la creación de un mundo mejor que tiene como cimientos el humanismo, la hermandad, la fraternidad y por supuesto la solidaridad que logran cambio intelectuales, emocionales y sociales en las personas.

La educación popular y el pensamiento filosófico

La perspectiva de pensadores, filósofos, revolucionarios y educadores ayudan a comprender como el hombre ha construido su historia en el pasado y cómo podemos construir con la actualidad, la historia de nuestro futuro. La historia, la filosofía y la sociología, nos ayudan a comprender mejor las prácticas educativas que utilizamos, y nos dan los elementos necesarios para poder transfórmala de manera individual y colectiva, utilizando nuestra propia realidad, el dialogo y el debate, que son fundamentales para crear el pensamiento.

Marx²⁷, Engels, Lenin y E. Pistrak son quienes manifestaron los principios de la educación socialista que incluían la eliminación del trabajo infantil en las fábricas, la relación entre educación y producción, la formación mental, física y técnica y el vínculo existente entre trabajo, estudio y entretenimiento, lo que eliminaría a las clases explotadas, las que necesitan trabajar y que no tienen acceso a la escuela burguesa, Mijaíl Bakunin propone una lucha en contra del elitismo educacional, para lo cual es necesario tener teoría y como dijo Pistrak “sin teoría pedagógica revolucionaria no podrá haber practica pedagógica revolucionaria”, el estudiante debería trabajara en colectivo y organizado dando importancia al aprendizaje para la vida y como consejero estaría el profesor. Francisco Ferrer Guardia complementa diciendo que es necesario una educacional racional, integral, laica y gratuita y debe estar basada en la razón, la ciencia, debe haber una armonía entre la inteligencia y la voluntad de lo moral y lo físico, debe apoyarse en el ejemplo, la

²⁶ Dalband, Hassan, *Educación del pueblo. La experiencia socialista cubana*, Primera edición, México, 2016 (en proceso de publicación).

²⁷ Álvarez-Uría, Fernando, *Karl Marx, Marx Weber y Emilie Durkheim*, Sociología y educación, textos e intervenciones de los sociólogos clásicos, Ediciones Morata, España, 2007.

solidaridad y métodos que deben adaptarse dependiendo de la edad del estudiante. Marx comprende que la deficiencia de la Ilustración, es que coloca a los ilustrados fuera del proceso de la reflexión crítica sobre la realidad poniéndolos por encima del resto de los hombres a los que convierte en simple objetos.

Para Marx y Engels, la revolución comunista significó el surgimiento de una sociedad en la que ninguna clase sería la dominante, así lo demuestran en la conclusión del manifiesto en donde se plasma: en sustitución de la antigua sociedad burguesa, con sus clases y sus antagonismos de clase, surgirá una asociación, en la que el libre desenvolvimiento de cada uno será la condición del libre desenvolvimiento de todos.

Para Oscar Wilde implica la imposición al educado de esquemas mentales, de estilos de pensamiento, de normas y valores, por parte del educador, quien le presenta preguntas como demandas naturales e inescrutables, emanadas de la vida misma, pero no se le enseña a interrogarse sobre los instrumentos que se le proporcionan ni a cuestionar su racionalidad, ni los roles que debe de cumplir, ni las exigencias que debe satisfacer.

Para Paulo Freire era necesario enfatizar las características funcionales, opresivas y antipopulares de la educación, ya que la dominante era la que denominaría "bancaria", la cual marca la diferencia entre educador y educado, en la que la función del educador es disciplinar, es quien habla, es quien prescribe, es quien sabe, abriendo paso al elitismo, autoritarismo, represión, que son elementos de un sistema capitalista, dominante, que para ser atacado se requiere de una educación alternativa que permita un ideal de sociedad con intención política por transformar las condiciones opresoras dando paso a una sociedad más justa y democrática, siendo el sector explotado, el excluido y dominado, el principal beneficiado. Para Freire no se trataba de una esperanza ingenua, sino de aquella que se moviliza para poder concretarse, tomando de partida un tiempo y espacio concretos.

Para E. Pistrak debía haber una organización del programa de enseñanza en la que el objetivo de la educación fuera comprender el valor de lo real por medio de la dialéctica en el que se incluiría el trabajo, Anatoli Vasilievich Lunacharski afirmaba que el trabajo debía ser un principio educativo como fundamento de la vida escolar, a lo que Antonio Gramsci llamo principio antropológico que permitiría una libertad responsable, generando un sentimiento del deber social, espíritu de colaboración, voluntad, intereses colectivos que para Antón Semionovitch Makarenko lograrían impedir la sumisión y la explotación del hombre por el hombre.

La educación popular tiene como objeto formar ciudadanos libres, reflexivos, conscientes, con la capacidad de representar el humanismo clásico, promoviendo sentimientos como la generosidad, que otorguen principios humanitarios, útiles en la sociedad para un ejercicio responsable de la democracia, con conciencia de clase, que no sea una mercancía, mercancía humana deshumanizada física y espiritualmente. Max Weber defendió la búsqueda de la verdad, de la libertad de cátedra, basada fundamentalmente en la honestidad intelectual de los profesores, teniendo la ciencia como vocación que permita cultivar al hombre; Durkheim decía que la sociedad no tiene razón de ser si no brinda un poco de paz a los hombres y en sus intercambios mutuos, los individuos, por humildes que sean, tienen derecho a aspirar a una vida superior del espíritu. La escuela debe asegurar la formación moral compartida, que ayude a defender los Derechos Humanos y la Democracia, vinculando lo escolar con lo social, formando ciudadanos libres, iguales y conscientes, para Raúl Roa más que una democracia, a lo que él aspiraba era al establecimiento de una aristarquía, que es el poder a los que saben criticar.

Graco Babeuf, retomando a Rousseau explica que la escuela pública de tipo único debe ser para todos y en su obra *Manifiesto de los plebeyos* habla en contra de la educación dominante, que es la encargada de oponerse a los intereses del pueblo y de imponer ataduras, provocando a lo que Charles Fourier llama guerra entre ricos y pobres en donde la educación tiene un papel político importante. Para

Roberto Owen la escuela es la encargada de enseñar la problemática de la producción y los problemas sociales que genera el capitalismo, capitalismo en el que no podría existir una verdadera educación popular y democrática debido a que como dijo Pierre Joseph Proudhon la pobreza es su principal obstáculo y Víctor Considerant apoya que la educación pública debe ir acompañada de la participación estudiantil en la organización y gestión del sistema educacional.

José Martí decía que era necesario educar al pueblo, para después ser contribuidor en la educación de los demás, resaltando que la participación y colaboración son clave en la pedagogía social para lograr el diseño de planes y programas educativos que colaboren a la formación y capacitación didáctica sin dejar de lado la cultura, las tradiciones que constituyen a un pueblo para desarrollar una pedagogía popular, entendiendo a la pedagogía como la ciencia que estudia la formación del ser humano en todos los sentidos, la cual debe incluir proyectos educativos que tengan como fin una transformación social.²⁸

La educación popular y el movimiento revolucionario latinoamericano

América Latina y el Caribe han contado con diversos revolucionarios con espíritu de lucha a favor del cambio de las condiciones sociales. Paulo Freire fue educador, escritor, filósofo, político fundador de la educación popular libertaria y humanista, quien estuvo en contra de la desigualdad económica y la explotación de las personas, Freire decía que “todos aprendemos de todos” y para la liberación del ser humano es necesaria la acción colectiva pero también persona. Lucio Cabañas Barrientos (1938-1974) maestro rural normalista, líder estudiantil y egresado de la escuela Normal Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa, Guerrero, México, para quien la pedagogía significaba “ser pueblo, hacer pueblo y estar con el pueblo” para poder exigir justicia social tuvo que recurrir a la lucha armada; en su práctica educativa combinaba la música, el baile, la literatura, el teatro, entre

²⁸ Dalband, Hassan, *Entrevista a la doctora Selva Dolores Pérez Silva*, Santa Clara, Cuba, 1 de noviembre de 2015.

otras actividades, permitiendo la creatividad y la expresión de ideas, aspectos sumamente necesarios para una educación humanista.²⁹

Ernesto Che Guevara, crítico y revolucionario argentino que analizó el trabajo pedagógico que reflexionaba sobre el hombre nuevo, el cual desempeña un papel importante en la educación socialista, juzgó al sistema capitalismo como clasista, que tomaba al individuo como mercancía provocando una guerra psicológica, rebatiendo que es urgente una educación integral y popular que permita desarrollar capacidades y cualidades, que permitirían a las personas autoeducarse.

Fidel Alejandro Castro Ruz, revolucionario, político, militar cubano que con su pensamiento pedagógico grandes cambios en Cuba, tomando como eje la educación popular, para lo que creó la “campaña de alfabetización” que tenía como finalidad, terminar con la educación neocolonial, iniciar un nuevo sistema de educación, darle fin al clasismo y dar pie a un sistema de educación popular que transformara a toda la sociedad cubana, que tuviera como base la cultura, la enseñanza y la educación ciudadana que incorporara la ciencia y la técnica para alcanzar la liberación, la solidaridad y educación nacional.

Julio Antonio Mella: “todo futuro tiene que ser mejor”. Fue un periodista y revolucionario cubano que estudió la injusticia social, la explotación y dominación, para él la enseñanza debía generar condiciones y cambios que permitieran llegar al socialismo, tomando como ejemplo a Emiliano Zapata y de José Doroteo Arango Arámbula (General Francisco Villa), afirmaba que la concientización debía ser a través de un sistema educativo popular.

Los enigmas de la educación popular

Los que trabajan o promueven la educación popular o promoción comunitaria, saben de la educación de adultos que son parte de un sector excluido y

²⁹ Dalband, Hassan, *Educación del pueblo. La experiencia socialista cubana*, Primera edición, México, 2016 (en proceso de publicación).

considerado como pobre. Para el Dr. Abraham Magendzo, Paulo Freire, en la educación popular, es la contribución más significativa que América Latina ha hecho al mundo de la educación; podemos afirmar, y no siquiera descalificar a nadie, que es el único aporte real, revelador y original que ha aportado a la educación. Para Peter McLaren la corriente pedagógica crítica norteamericana que ha llegado a América Latina, tiene su origen común con la educación popular freireana, con aportes de Michel Foucault y Pierre Bourdieu.

La lucha individual y colectiva crea nuevas formas de dignidad, solidaridad y con ello una nueva vida, que no reconozca fronteras, un mundo sin opresión y explotación que han sido impuestas por el capitalismo como sistema mundial, sin importarla resistencia de los pueblos que pelean por conservar y construir sus propias concepciones de la vida.

La clase capitalista ha usado como principios la manipulación y esclavización, valores propios de la cultura de dominación, entre ellos dominación de la propiedad privada de los medios de producción y la explotación obrera, la colonización cultural a que la humanidad ha sido sometida, que se manifiesta en prácticas de depredación ecológica, opresión política en el marco de la democracia formal, discriminación sociocultural, enajenación mediático-cultural, explotación económica y exclusión social que necesitamos desarraigar para la construcción de un mundo humanizado y liberador.

En América Latina, el paradigma neoliberal ha marcado una cultura racista derivada de la conquista que legitimó el saqueo de recursos naturales, devastó territorios, exterminó y segregó a nuestros pueblos, lo que ha influido en las clases dominantes con un agresivo racismo en contra de las etnias y culturas originarias llevándolos a la desesperación por sobrevivir del exilio, miseria extrema, hambre, condiciones insalubres y adaptarse a dictaduras en las que se acrecentando la desconfianza, la inseguridad y el miedo, rompiendo con valores sociales y crisis de identidad que afectan principalmente a la juventud. El capitalismo ha creado insatisfacción en los consumidores, haciendo el trabajo menos rentable impidiendo cubrir las necesidades humanas indispensables, convirtiendo al pueblo en esclavo

del trabajo, eso genera una pérdida de autoestima y disminuye la capacidad autónoma de actuar.

Las revoluciones no son solo movimientos sociales, sino sucesos protagonizados por un pueblo que lucha en contra de la marginación política, social y cultural del pueblo y a favor de la justicia, la prosperidad y la satisfacción; los regímenes revolucionarios educan y unifican, juntan los derechos individuales y los derechos sociales, por un modelo incluyente cultural, hispano, originario, mestizo, que otorgue identidad nacional inconfundible.

Carlos Fuentes en el discurso que dio al recibir la medalla Belisario Domínguez dijo: sabemos quiénes somos, sabemos dónde estamos, vivimos en un mundo globalizado, no es un mundo justo, pero puede ser un mundo mejor. La educación rescata tradiciones y enseña a respetar la diversidad, creando ciudadanos que dejan de ser solo sujetos, ciudadanos que demandan democracia y que tienen voluntad política, que reconocen que una nación con fuerza necesita desarrollo, democracia y justicia.

El Instituto Internacional para la Investigación de la Paz en Estocolmo (SIPRI por sus siglas en inglés) publicó el 15 de abril de 2013 que el gasto militar mundial ascendió a 1,75 billones de dólares en 2012, disminuyendo un 0,5% en términos reales desde 2011, mientras que el informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo de la UNESCO, reveló que el déficit de 2015 de financiación externa de 16.000 millones de dólares sin poder encontrar el dinero estimado en 6 millones de dólares para poder dar escuela eficiente a todos los niños del mundo. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, publicó el 29 de enero de 2014 que 250 millones de niños no van a la escuela, y los que van, no adquieren los conocimientos básicos, en el informe de seguimiento de la educación en el mundo revela que la crisis mundial del aprendizaje tiene un costo anual de 129,000 millones de dólares de los cuales el 10% se pierde en educación de mala calidad que no garantiza que los niños aprendan, un aproximado de 175 millones de jóvenes (cifra equivalente aproximada de la cuarta parte de jóvenes a nivel mundial) no pueden leer una

oración completa, dando como resultado analfabetismo y que los docentes cuentan con poca capacitación formal y como señalaba la UNESCO era necesaria (para 2015), la contratación de aproximadamente 5,2 millones de docentes para lograr que todos los niños tuvieran una educación universal, gratuita y de buena calidad.

El Banco Mundial dio a conocer que Cuba ocupa el primer lugar en cuanto a inversión en el sistema periodo en el periodo 2009-2013 con cerca del 13% de su Producto Interno Bruto (PIB) superando a los países más desarrollados, contando con el mejor sistema educativo de América Latina y el Caribe basando la educación en la salud, la cultura y el deporte dando como resultado, una tasa de alfabetización del 99.8%, demostrando que es posible ofrecer un acceso de alto nivel al conocimiento y a la formación de todos los ciudadanos y que las sanciones económicas impuestas por Estados Unidos desde hace más de medio siglo, no han logrado impedirle gozar un sistema educativo eficiente, demostrando que el ser humano debe ser el centro de todo proyecto social y que la educación es la vía necesaria para el desarrollo, pero la mala distribución de los recursos refleja la globalización de la pobreza.

La pedagogía y la educación popular

La pedagogía socialista plantea que la educación sea igual para todos, el ideal de Platón era la manifestación comunista, uniendo la educación y la política, la cual, desafortunadamente no ha sido posible por el capitalismo absorbente que genera una sociedad egoísta, como la llama Tomás Moro quien también proponía educación laica y coeducación.³⁰

La sociología de la educación, la psicología y la teología de la liberación, son elementos necesarios para analizar el papel de la cultura y la educación, la educación por sí misma no cambia el mundo, pero sin ella es imposible hacerlo.

³⁰ Coeducación: incorporación en igualdad de condiciones, las realidades y la historia de las mujeres y de los hombres para educar en la igualdad desde la diferencia.

Identificar rasgos comunes sobre orígenes y desafíos de la educación popular, nos permite ver que no existe una corriente homogénea; como toda construcción histórica se asumen matices y énfasis en cada contexto, la educación popular en América Latina vive y se transforma críticamente en sí misma en contra de la transformación social mientras que la educación popular siempre en construcción.

Es necesario enseñar a los alumnos lo importantes y lo valioso que son, que son únicos, y aunque pasen los años no volverá a haber nadie como él, eso ayuda a tener un sensibilidad en el ser, lo que le ayudara a comprender que no debe ni ahora ni nunca, hacer daño a otra persona, porque es igual de valiosa, importante e irreplicable como él, por ello podemos afirmar que la educación es un proceso por el cual se desarrollan las facultades intelectuales, psicológicas, sociales, afectivas y morales de una persona y no puede reducirse a la sola transmisión de conocimientos.³¹

La cultura en la Educación popular

La cultura es una parte integradora de la sociedad y es un factor predominante para formar una *república para todos y para el bien de todos* que es el legado que nos dejó José Martí; revolucionario que conquistó la independencia nacional, la liberación del pueblo, la democracia plena abriendo paso al ideal socialista; este ideal aspira a la liberación del hombre y la igualdad social para ayudar a promover las facultades humanas y la liberación del hombre. Para José Martí era necesario relacionar la capacidad intelectual y las facultades emocionales del hombre, a lo que llamaba pensamiento utópico refiriéndose a la esperanza y a la posibilidad de un mejor futuro³²; si el egoísmo es una fuerza real, entonces el amor debía ser colocado como fuerza real de las conciencias objetivas por su capacidad de generar y enriquecer la vida, lo que hacía necesario procurar la Fórmula del amor triunfante. Antonio Gramsci en su obra “el príncipe moderno y otros escritos”, afirmaba que la pérdida de la conciencia de estos valores es uno de los signos

³¹ Libro del adulto, nuestros valores para la democracia, MEVyT, modelo educativo para la vida y el trabajo.

³² Hart Dávalos, Armando, *Martí y Marx, raíces de la Revolución Socialista en Cuba*, Rebelión, 19-08-2004, España.

más alarmantes de degradación, degradación promovida por la burguesía convirtiéndolos en objetos de intercambio comercial y no como decía Carlos Marx, como una actividad sensorial humana, no como práctica y no como un modo subjetivo.³³

La cultura es obra de la sociedad entera, es la sociedad quien la crea, la mantiene y la transmite; la continuidad y la riqueza de nuestra civilización nace de nuestro pasado que nos da identidad y nos abre las puertas a la diversidad, diversidad de conocimientos, de educación utilizando el capital humano que proponga iniciativas de tolerancia, liberación, de protección, de fortalecimiento que regulen al Estado y que participe en la organización de la sociedad civil, eliminando el abuso, la discriminación, la falta de respeto a los ciudadanos y la corrupción, que se ha convertido en la forma más bárbara de robar a los menos favorecidos.

La palabra y la acción deben estar entrelazadas, logrando un desarrollo individual, familiar y comunitario, enriquecido por los conocimientos, experiencias y valores adquiridos en la vida, que nos permitan una convivencia pacífica y armónica.

La educación popular libertadora

El cambio social, la visión revolucionaria, voluntarista y culturalista solo pueden ser adquiridos por una educación popular que se encargue de generar cambios en los sujetos con el saber, que permitan una transformación social que contribuya a su liberación y a su capacidad de construir, crecer, de autoreconocimiento y a su consolidación por medio de sus luchas, intereses, saberes y necesidades.

Para dicha educación, es necesario contar con proyectos culturales y sociales que ayuden a la formación de los sujetos, prácticas que le permitan desarrollar acciones orientadas a la comprensión, a la apropiación de saberes y generar un proyecto político liberador que intervenga en los ámbitos educativos formales, en los grupos de alfabetización, en programas de capacitación etc. Que permitan generar una conciencia social, conocimientos y una cultura popular involucrando ideas, símbolos, voluntades que logren alimentar su sentido de pertenencia e

³³ Marx, Carlos, *Tesis sobre Feuerbach*, obras escogidas, Editorial Progreso, 1973.

identidad, integrando técnicas y estrategias en la que influyan sus valores y relaciones, para la construcción participativa basada en el dialogo, partiendo de su realidad, para innovar y reflexionar a favor de su transformación.

La educación popular, como motivo pedagógico, cultural, ético y político, supone la constitución del sujeto popular en sujeto de saber y de poder, apostando a la emancipación, la iniciativa y creatividad intelectual y al desarrollo de su poder, poder basado en el servicio, la solidaridad, la justicia social, la responsabilidad, el compromiso, el desarrollo de capacidades.

El dialogo y la participación son indispensables para le emergencia de ese nuevo sujeto popular un nuevo sustento de relaciones sociales, en las que todas las personas estén en posibilidades de proponer y crear un dialogo impregnado de humildad, esperanza, amor y pensar crítico

La historia nos ha enseñado que las luchas por la identidad cultural, las batallas por la dignidad y la autonomía sí tienen sentido, que en donde hay una necesidad existe un derecho, nos han enseñado nuevas formas de educarnos, de organizarnos y de recrear nuestras relaciones sociales para contrarrestar la desinformación promovida por el capitalismo en la que el arte popular ha logrado formar una batalla cultural de resistencia a favor de una pedagogía que sensibilice, que de la esperanza de transformaciones liberadoras a favor de la sociedad, en donde la ley del más fuerte no exista y en donde predominen los sentimientos, emociones, intuiciones y vivencias, una pedagogía que incorpore en los procesos de aprendizaje las experiencias que la vida social nos da, que involucre el juego, el arte, las vivencias produciendo nuevas conciencias y nuevas sensibilidades.

La liberación debe estar ligada a la promoción de valores como la solidaridad, la cooperación y la confianza en el potencial creativo y renovador de los seres humanos, en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, basada en

principios esenciales que tejen la fortaleza del pensamiento emancipador: crítico, liderazgo con el pueblo no para el pueblo.³⁴

Para una verdadera revolución de los modos de apropiación es necesario reflexionar en la educación, sobrevalorando el papel de las escuelas y las universidades en la transformación de la sociedad. Conocerás la verdad y ella te hará libre, aspirando a que cada individuo pueda alcanzar la verdad por sí mismo, tejiendo día a día con tesón y pericia, con el sudor de su frente y de su mente, el edificio de su libertad.

³⁴ Dalband, Hassan, *Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo*, Editorial, Ce-Acatl, Tercera edición, México, 2016.

Bibliografía

Álvarez-Uría, Fernando, *Karl Marx, Marx Weber y Emilie Durkheim*, Sociología y educación, textos e intervenciones de los sociólogos clásicos, Ediciones Morata, España, 2007.

Concepción y metodología de la educación popular, FEPAD, Formación en Educación Popular Acompañada a Distancia, (Selección de lecturas, tomo 1), La Habana, Cuba, 2013.

Dalband, Hassan, *Educación del pueblo. La experiencia socialista cubana*, Primera edición, México, 2016 (en proceso de publicación).

-Democracia y Derechos Humanos en Cuba y Estados Unidos. Un estudio comparativo, Editorial, Ce-Acatl, Tercera edición, México, 2016.

Gadotti, Moacir, *Historia de las ideas pedagógicas*, 2003 (4ª edición).

Hart Dávalos, Armando, *Martí y Marx, raíces de la Revolución Socialista en Cuba*, Rebelión, 19-08-2004, España.

Korol, Claudia, *Pedagogía de la resistencia y de las emancipaciones*, Buenos Aires, Argentina, CLACSO, 2006.

Pérez-Cruz, Felipe de Jesús, *La Campaña Nacional de Alfabetización en Cuba*, VARONA, núm.53, julio-diciembre, 2011, pp.10-23, Universidad Pedagógica Enrique José Varona, La Habana, Cuba.

Ramos, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México D.F., 1994.

Torres Carrillo, Alfonso, *Educación Popular, trayectoria y actualidad*, Venezuela, 2011.